

Sede Electrónica

Ayuntamiento de Jaén

MIS DATOS

PUBLICACIONES OFICIALES

TRÁMITES



Es necesario instalar Autofirma para firmar las solicitudes de registro electrónico y para aceptar las notificaciones [descargar]



10700-B. Baja de Licencia de Entrada de Vehículos Propiedad Privada

Finalidad

Solicitud de baja en la licencia para entrada de vehículos en la propiedad privada

Presentación

Presencial: Registro General del Ayuntamiento

Registro electrónico: Enlaces al final de esta página

Organo Gestor

Negociado de Dominio Público

Plazo de resolución

El plazo de tramitación es de 3 Meses

Efecto del silencio Administrativo

No procede

Recursos

Recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses ante el juzgado de lo contencioso administrativo.

Normativa básica

Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la entrada de vehículos en la propiedad privada

Modelos de solicitud



Solicitud

10700-B Solicitud de Baja Licencia de Entrada de Vehículos en la Propiedad Privada

Nivel de identificación en trámitación online

Nivel de identificación en trámitación Substancial: Acceso mediante sistema Clave



Tramitación Online



Tramitación Presencial

Sobre la Sede Información deAyuda Usabilidad interés Titularidad Preguntas frecuentes (FAQs) Protección de datos Información sobre notificaciones Accesibilidad Normativa Acceso a la sede Política de cookies Ayuda de la Sede Mapa web Calendario y cómputo de Certificados Aviso legal plazos electrónicos Códigos de barras en Relación de servicios Interrupciones del documentos de pago servicio Sistemas de firma Enlaces de interés

Ayuntamiento de Jaén

- Plaza Santa María 1. 23002 Jaén
- 900 72 72 73
- http://www.aytojaen.es







